

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN ACTA No. 193-14

Sesión ordinaria número ciento noventa y tres que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día catorce de enero de dos mil catorce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con diez minutos, quien preside es el regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTES

Virginia Camacho Torres
José Noé Calvo Calvo
Roxana Solano Gamboa
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Felipe Mora Molina (Propiedad)
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Néstor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTES

Dineth Villalobos Araya
Margarita Solís Rodríguez
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.	Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal. Licda. Diana Jiménez Sánchez, Encargada de Sonido.
--	---

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTES

Juan Duran Cubillo
Jenny Leiva Fernández

SINDICOS PROPIETARIOS

Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTES

Marlin Castillo Garro
Johanna Granados Brenes
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Reflexión.
3. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Aprobación del acta 192-14.
5. Mociones.
6. Informe de la Alcaldía Municipal.
7. Trámite de Correspondencia.
8. Dictámenes de Comisión.
9. Asuntos de la Presidencia.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO 2: Reflexión.

El regidor José Noé Calvo Calvo, procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 3: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

No se presentan miembros de Juntas de Educación y Administrativas, se da por agotado el presente artículo.

ARTÍCULO 4: Aprobación del acta 192-14.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 192-14, la cual se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

ARTÍCULO 5: Mociones.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, señala que la presente moción se refiere CECUDI, añade que es necesario hacer un trámite ante la Contraloría General de la República.

A continuación se consigna la moción:

"MOCION PRESENTADA POR LA VICE ALCALDESA, DORIS PICADO MORA, PROPUESTA ACOGIDA POR EL REGIDOR GEINIER ALVARADO GUZMÁN:

CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, CONSIDERANDO:

- Que mediante Decreto Ejecutivo N° 36020-MP, se declaró de Interés Público la conformación y desarrollo de la "Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil".

- Que el Concejo Municipal aprobó en la Sesión Ordinaria No. 110-12, artículo No. 3) inciso 4) celebrada el día 05 de junio 2012, el Proyecto de Construcción del CECUDI en el Distrito de Daniel Flores del Cantón de Pérez Zeledón.
- Que ahora procede desarrollar el proyecto "Operación del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI)", la cual será responsabilidad del Gobierno Local y la sostenibilidad en el tiempo será posible a través de un modelo de subsidios administrado por el Instituto Mixto de Ayuda Social, que establece montos diferenciados según el nivel de pobreza y/o vulnerabilidad social del niño beneficiario y que será girado a la Municipalidad, previa autorización del representante legal del menor atendido.
- Que para la gestión del CECUDI, la Municipalidad, como principal responsable del buen funcionamiento del Centro, debe realizar una contratación administrativa, que permita la participación de agentes externos en el concurso para la operación del Centro, para lo que establecerá un cartel de licitación con todas las características sobre calidad y cantidad de recurso humano, tiempos de alimentación, jornada y otros elementos del servicio para que este cumpla con estándares de calidad definidos por las autoridades competentes.
- Que no es conveniente que la Municipalidad de Pérez Zeledón se someta a un proceso de licitación pública para la Operación del CECUDI por cuanto este proceso de contratación administrativa es un proceso sumamente extenso, principalmente por los plazos establecidos en la norma, ya que se depende de la aprobación de la Contraloría General de la República, para poder iniciar con la publicación del cartel de licitación y posteriormente la construcción del Centro, proceso que puede demorar en el caso de una licitación ordinaria como mínimo ocho meses, lo que generaría un retraso considerable la ejecución del objetivo para el que fueron creados el cual es brindar la atención integral a los niños y las niñas del Cantón, siendo éstos últimos los principales afectados con esta decisión.
- Que es indudable la urgencia de que el Centro de Cuido opere a la mayor brevedad posible, ya que con él se abren nuevas oportunidades de trabajo, estudio y crecimiento personal para las familias en riesgo y vulnerabilidad social, brindándose de esta manera la posibilidad de mejorar su calidad de vida.
- Que las diferencias de plazos de la contratación directa concursada versus el procedimiento ordinario de licitación pública, son considerables.
- Que el Presidente Ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social, Doctor Fernando Marín Rojas, ha girado la previsión presupuestaria en la que se hace constar que el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil atenderá 100 niños y niñas que recibirán subsidio por parte de esta institución en forma mensual para el año 2014 con el documento No. PE-936-08-2913 del 08 de Agosto 2013.
- Que los artículos No. 8 y No. 9 de la Ley de Contratación Administrativa establece que para iniciar el procedimiento de contratación administrativa, es necesario contar con recursos presupuestarios suficientes para enfrentar la erogación respectiva, recursos que fueron incorporados en el Presupuesto Ordinario 2014.

- Que el artículo No. 28 de la mencionada Ley establece la facultad para variar los procedimientos de contratación, cuando esto convenga más a la satisfacción del fin público.

MOCIONO PARA QUE:

ESTE CONCEJO MUNICIPAL TOME ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

- **El Concejo Municipal de Pérez Zeledón acuerda autorizar a la Alcaldesa Municipal, Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, gestionar ante la Contraloría General de la República autorización para iniciar los procesos de "Contratación Directa concursada para la operación del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) del Barrio Rosa Iris, ubicado en el Distrito Daniel Flores del Cantón de Pérez Zeledón".**

La regidora Kemly Jiménez Tabash comenta que a su parecer es extraño que estén apelando la ausencia de tiempo, y que a consecuencia de ello justifiquen una contratación directa, ya que se sabía qué desde hace dos años y medio se tenía que haber gestado dicha situación.

De igual manera indica el no saber ¿Por qué todo lo tramitan a través de contrataciones directas?, sobre todo cuando en la correspondencia se analizará una nota por parte de la Auditoría Municipal, en la que se plantean inquietudes e incoherencias con los procesos de licitación y contrataciones.

Por otro lado indica que dicha situación es urgente, ya que es lo único que se ha podido concretar para la atención de niños, pero piensa que hacerlo a través de una contratación directa no sea la mejor opción, menos justificándolo por ausencia de tiempo, donde ha sido un retraso administrativo.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la Vice Alcaldesa, Doris Picado Mora, propuesta acogida por el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la Vice Alcaldesa, Doris Picado Mora, propuesta acogida por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente el señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la Vice Alcaldesa Doris Picado Mora, propuesta acogida por el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la Vice Alcaldesa, Doris Picado Mora, propuesta acogida por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por la Vice Alcaldesa, Doris Picado Mora, propuesta acogida por el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la Vice Alcaldesa, Doris Picado Mora, propuesta acogida por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

ARTÍCULO 6: Informe de la Alcaldía Municipal.

1. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, se refiere a algunos de los oficios que ya han sido entregados en la Secretaría Municipal, siendo los siguientes:
 - a. OFI-0003-14-DAM, traslado de documento número OFI-001-14-PHM, suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal, relacionado con la solicitud de acuerdo para aplicar descuento por pronto pago a los contribuyentes.
 - b. OFI-0005-14-DAM, traslado de la nota presentada por el Movimiento de Vida Independiente donde solicitan la colaboración para el Primer Encuentro Nacional de Personas con Discapacidad.
 - c. OFI-0019-14-DAM, traslado de documentos OFI-893-13-SPM, OFI-1044-13-SPM, OFI-1045-13-SPM y OFI-1046-13-SPM, suscritos por el Lic. Rafael Mora Navarro, Coordinador Proveeduría Municipal, en donde se trasladan los informes de compras de los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2013.
 - d. OFI-0020-14-DAM, responde al documento número TRA-1211-13-SSC, al respecto se indica que en anterior solicitud presentada por el Concejo Municipal, se requirió al Despacho la misma información.
 - e. OFI-0066-14-DAM, traslado de documento número GCSV-14-2013-6255, suscrito por el Ing. Alejandro Esquivel Arguedas, Encargado de zona 4-1 del CONAVI, sobre la intervención de las rutas nacionales 02 y 243, según lo solicitado por la Alcaldía Municipal.
 - f. OFI-0104-14-DAM, respuesta al documento número TRA-977-13-SSC, relacionado con la solicitud realizada por el Comité de Vecinos de Calle Evans G. Wilson
2. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, informa sobre los trabajos realizados:
 - a. Manifiesta que se presentó una urgencia en la vía que comunica La Ese con División, el cual es conocido como Camino Viejo, actualmente está siendo atendido, dado que presenta un riesgo importante para los usuarios de la vía mencionada.
 - b. Comenta también que se finalizó la última contratación que aprobó el Concejo Municipal de mezcla asfáltica, la cual está debidamente colocada.
 - c. Además indica que respecto al proyecto de construcción de Puente Los Quirós en el Distrito Páramo, específicamente en San Ramón Norte, actualmente se encuentra construido el bastión de margen izquierdo, asimismo agrega que gracias a la Asociación de Desarrollo pudieron avanzar muy satisfactoriamente.

- d. Posteriormente señala que se construye el cementado con losa de concreto en la comunidad de Barrio San Andrés, específicamente en la calle conocida como Los Mora, proyecto que mide aproximadamente 112 metros de longitud y un ancho de 5 metros, razón por la cual señala que se trata de una cuesta bastante importante, en donde se cuenta con personas con discapacidad y adultos mayores que requieren el ingreso de la ambulancia.
- e. Externa además que se continúa trabajando en el Proyecto de Alcantarillado de Ciudadela Blanco, actualmente se colocó la malla de protección en una sección del mismo y se continuará avanzando.
- f. Así mismo externa que se realizó la conformación y bacheo en la vía que comunica a San Ramón Norte con Valencia de Páramo y actualmente se trabaja en la vía Valencia-La Ese, recordando que aún se encuentran trabajando en el Distrito de Páramo.
- g. Posteriormente agrega que se realizan labores de conformación y limpieza de laterales en la comunidad de San Agustín.
- h. Además indica que se han mejorado los accesos al puente El Divino Niño en la comunidad de Barrio Santa Cecilia, en el distrito San Isidro, por lo que comenta que están en coordinación con los personeros del MOPT para poder colocar material perfilado al acceso mencionado, ya que resulta ser una vía alterna que desahoga el puente de los Reyes.
- i. Finalmente señala que se reinician las labores en el puente sobre Quebrada Negra, por lo que se debe recordar que dicho puente es el que comunica La Guaria con Santiago, en el Distrito San Pedro, asimismo manifiesta que el puente mencionado había sido objeto de un recurso de amparo ante el Concejo Municipal, por ello manifiesta que es una obra muy importante en la que se ha recibido el apoyo del Consejo de Distrito y el de la comunidad.

ARTÍCULO 7: Trámite de Correspondencia.

- 1. OFI-0019-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada los documentos OFI-893-13-SPM, OFI-1044-13-SPM, OFI-1045-13-SPM y OFI-1046-13-SPM, informes de compras de los meses setiembre, octubre, noviembre y diciembre, respectivamente.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que dichos informes se consignen textualmente en actas.

- 2. OFI-0020-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta al TRA-1211-13-SSC, relacionado con documento suscrito por el Lic. Roy Rodríguez Araya, Presidente Asociación Palmareña para Recuperación del Ambiente, Consumidores y Clientes (APRA), quien formuló denuncia en contra de la Sucursal del Banco Scotiabank, al respecto informa la señora Alcaldesa Municipal que se emitió respuesta al interesado por medio del OFI-4049-13-DAM.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que se tome nota.

3. Nota suscrita por el señor Orlando Saborío Hernández, quien solicita se realice inspección, indicando que hace aproximadamente cinco meses se realizó un movimiento de tierra que bajaron mucho y esto trae consecuencias a su lote, ubicado 450 metros al sur de la iglesia el Carmen de Cajón. Indica que el trabajo fue realizado por un señor conocido como "pay Mora" y el funcionario Moisés Torres inspeccionó el trabajo.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, traslada la nota a la Administración Municipal para que se realicen las gestiones correspondientes y que se brinde respuesta al interesado.

4. Copia de documento suscrito por el señor Edgar Castro Mora, miembro Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, dirigida a los señores Auditoría Interna, quien solicita información que le permita realizar la labor que se le ha encomendado de la forma más diligente y responsable, indica que en días anteriores procedió a solicitar una serie de documentos (contratos, marcas del personal, presupuestos, entre otros) y no le fueron entregados, posteriormente el presidente de la Junta Directiva le informó que no tenía potestad de solicitar ningún documento.

Agrega que para su persona es de suma importancia contar con información clara y fehaciente, caso contrario de existir una prohibición en ese sentido, no tendría ninguna razón de ser, el pertenecer a un órgano colegiado a quien se le endilga una responsabilidad; pero no se le dan las herramientas necesarias para llevar a cabo su trabajo.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita a la Auditoría Municipal aportar copia al Concejo Municipal de la respuesta que brindará al señor Castro, así como también les solicita investigar a fondo dicha situación.

5. OFI-0066-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada documento GCSV-14-2013-6255, suscrito por el Ing. Alejandro Esquivel Arguedas, Encargado de zona 4-1 del Consejo Nacional de Vialidad, quien en atención a OFI-3614-13-DAM emitido por la Alcaldía Municipal, informa que la intervención de la Ruta Nacional 02 estaba incluida dentro de la programación trimestral dentro del contrato de mantenimiento vial en la zona 4-1.

La ruta nacional 243 San Isidro de El General-Barú, se espera incluir dentro de las programaciones del primer semestre del año 2014 en la colocación de mezcla asfáltica, con una intervención inicial y similar a la ruta nacional 02, en la sección de control 10930 San Isidro de El General-La Palma.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, agradece a la señora Alcaldesa Municipal y a la Administración por la gestión realizada, así como también solicita que se tome nota.

6. OFI-0007-14-AIM, suscrito por la señora Ligia Saborío Arias, Asistente Técnico de Auditoría Municipal, quien remite INF-0001-14-AIM el cual contiene resultados del estudio sobre procedimientos de contratación administrativa desarrollados por la Proveeduría Municipal en el primer semestre del año 2012.

Indica que algunas de las debilidades detectadas repercuten en la participación del Órgano Colegiado en los procesos de compras públicas, sobre todo a través de su Comisión de Licitaciones, razón por la cual han estimado conveniente remitir copia del presente informe para conocimiento y acciones pertinentes.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, traslada el presente documento a la Comisión de Licitaciones para que dicho informe sea analizado con especial detenimiento.

7. Copia OFI-0061-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, dirigido al señor Héctor Fallas Hidalgo, Cámara de Comercio, Turismo, Industria y Agricultura, en la cual brinda respuesta sobre las funciones, proyectos que se encuentra desarrollando la señora Vicealcaldesa, razón por la cual en el documento se detalla una lista de las funciones que la señora Vice Alcaldesa realiza.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que se tome nota.

8. Se abre el espacio para las intervenciones relacionadas con la presente correspondencia.
 - a. El regidor Roy Mora Araya se refiere a la nota número 4, e indica que a su parecer lo que el señor Edgar Castro quiere solicitar debe hacerlo bajo acuerdo de la Junta Directiva del Comité Cantonal, y no a título personal, ya que de esa manera la Administración tiene el derecho de responder.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, comenta que desconoce el fondo de la situación, por ello se debe esperar a que la Auditoría Municipal realice el reporte.

- b. La regidora Kemly Jiménez Tabash se refiere a la nota número 2, e indica que desea hacer una observación, y es que se está haciendo doble trabajo, puesto que la señora Alcaldesa Municipal en su informe indica el listado de oficios que ya envió, y también aparecen en la correspondencia, por lo que se está restando tiempo a las ajustadas agendas, asimismo solicita dicha nota, puesto que la Secretaría Municipal señala que la señora Alcaldesa Municipal brinda respuesta pero no se hace una síntesis de tal respuesta.

Seguidamente se refiere a la nota número 4, en la que el señor Castro Mora solicita documentación, manifiesta que toda la documentación pública está al acceso de cualquier persona, independientemente del puesto que posea, pero la Municipalidad ha tenido el gravísimo error de ocultar la documentación pública.

Así mismo señala que al iniciar como Concejo Municipal, se dio un enfrentamiento, y se presentó la directriz 002-06 que había tomado la Administración de aquel momento, por ello tomaron un acuerdo y se consultó a la Procuraduría General de la República, quien les dio la razón, ya que no podía decir lo contrario a lo que señala la Constitución, ya que no hay secreto de estado, puesto que todo es público, y es la transparencia en el aparato público la que reclama el costarricense, máxime cuando es sostenido con los impuestos que pagan la clase media y media baja.

Así mismo agrega que la nota número 6 es muy importante, pero es una lástima que no se brinde lectura ante el público que sostiene el aparato municipal de las observaciones que efectúa la Auditoría Municipal sobre las anomalías que se encontraron en los procesos de licitaciones, motivo por el cual solicita copia de dicha nota.

- c. El regidor Felipe Mora Molina señala que posee inquietudes respecto a la nota número 4, por lo que se debe conocer el contexto, ya que le preocupa cual es la situación por la que un miembro de la Junta Directiva no puede solicitar información, razón por la cual agrega que las opciones podrían ser que falta un acuerdo o que exista miedo de tener la información a mano.

De igual manera indica que se debe revisar muy bien tal situación, puesto que desconoce si se está "tapando" algo, por lo que desea que el Comité Cantonal le explique, ya que su persona coincide con la regidora Jiménez Tabash respecto a que la información es pública, y ante ello se debe dar a conocer cualquier acto que realice el Comité mencionado, ejemplo de ello, ¿dónde se contrata la confección de los uniformes para los juegos nacionales?, razón por la cual detalla que será exigente con el Comité Cantonal.

Seguidamente se refiere a la nota número 6, e indica que la misma se basa en el primer semestre del año 2012, por ello expresa que su persona preside la Comisión de Licitaciones desde el mes de mayo del año 2013, y es que el informe habla de plazos, razón por la cual indica, que en el momento que ingresa un documento de Proveeduría a la presente Comisión, el mismo se dictamina de inmediato y no se atrasa, por lo que no existen anomalías como se pretende dar a entender, por ello le gustaría observar un informe actual de cómo ha trabajado dicha comisión, ya que muchas veces se quiere distorsionar la información, por eso se debe enseñar a algunas personas a leer y a interpretar bien.

- d. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, señala que la Comisión de Licitaciones quizá es la que trabaja más y más rápido, asimismo comenta que han podido tener una gran coordinación.

Señala además que existe un informe de la Auditoría Municipal, porque la misma posee un plan de trabajo que trata de estudiar los procesos que se efectúan para analizar si se hacen bien, y la idea no es crucificar a nadie; sino que mejoren, acto que es lo que todos deberían buscar siempre.

De igual manera agrega que como parte de dicho informe se puede concluir en términos generales, que el trabajo desplegado por la Proveeduría Municipal se encuentra dentro de los términos y parámetros establecidos en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, lo cual refleja el esfuerzo y empeño de dicho departamento al brindar excelencia en sus funciones, situación que refleja una calificación del 93.15%.

Posteriormente externa que a nivel de la Contraloría General de la Republica, el departamento de Proveeduría de la Municipalidad de Pérez Zeledón, es una de las mejores del país, así como también indica que la Comisión de Licitaciones de manera muy eficiente, cumple con los plazos en todas las solicitudes que ingresan a la misma.

Continúa indicando que la Auditoría Municipal efectúa una serie de recomendaciones para mejorar, y a su parecer es lo que se debe buscar, asimismo señala que defiende a los miembros de la Comisión de Licitaciones y a los funcionarios de la Proveeduría Municipal, ya que realizan sus labores de manera eficiente.

Finalmente señala que cuando los demás se encuentran de fiesta a fin de año o en Semana Santa, los funcionarios de la Proveeduría Municipal, se encuentran trabajando, motivo por el cual agradece el esfuerzo que realizan.

ARTÍCULO 8: Dictámenes de Comisión.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LA ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RIVAS.

DICTAMEN.

Vista y analizada la nota suscrita por la Asociación de Desarrollo de Rivas, en la cual informan que estarán realizando una corrida taurina los días 26 y 27 de enero de 2014, asimismo solicita la exoneración del pago de impuestos de espectáculos públicos de dicha actividad.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Exonerar del pago de impuestos de espectáculos públicos los ingresos provenientes de las entradas de las corridas taurinas, de conformidad con lo permitido de ley, siempre y cuando cumplan los requisitos solicitados por la Municipalidad.

Asociación de Desarrollo Integral de Pueblo Nuevo de Rivas.

Se solicita acuerdo en firme".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, agrega que dicha exoneración es lo que se permita por ley, siempre y cuando cumpla con todos los requerimientos.

Se agrega al dictamen lo siguiente: "Asociación de Desarrollo Integral de Pueblo Nuevo de Rivas. Se solicita acuerdo en firme".

Posteriormente el señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

ARTÍCULO 9: Asuntos de la Presidencia.

1. El señor Presidente Municipal en ejercicio, trata los siguientes asuntos:
 - a. Señala que el sindicato SEMPeZ, hace entrega del documento número OFI-0002-14-SEMPeZ, por medio del cual se adjunta el borrador de la IV Convención Colectiva para su debido análisis y negociación, asimismo señala que ante solicitud realizada por su persona, dicho documento fue enviado vía correo electrónico a los señores regidores.

Así mismo indica que el próximo martes se debe tomar un acuerdo para poder conformar la comisión que analizará dicha convención.

- b. Posteriormente indica que el próximo jueves 16 de enero, a las 4:00 p.m. se llevará a cabo una jornada de trabajo, en la sala de reuniones y de trabajo del Concejo Municipal, la cual se ubica en la segunda planta del Palacio Municipal.

Externa además que en dicha reunión, se analizarán diversos temas, dentro de los cuales el solicitar una computadora para que los regidores puedan dictaminar digitalmente, para facilitar el trabajo, puesto que al elaborar los dictámenes a mano, la Secretaría después tiene que transcribirlos, asimismo se analizará si se conformará una comisión que analice la Convención Colectiva.

También comenta que en dicha reunión se continuará analizando el Convenio con PEDREGAL y lo que se desea hacer para el presente año, temas que fueron analizados el pasado jueves, entre otros asuntos que no se han podido analizar.

De igual manera comenta que las comisiones del Concejo Municipal necesitan reunirse, por lo que solicita a la Secretaría Municipal, enviar por correo electrónico a todos los regidores, la conformación de cada comisión, su coordinador y las fechas establecidas que poseen las mismas, para que de esa manera en el presente año se pueda trabajar y poseer las carpetas limpias, situación que también se puede analizar el próximo jueves.

- c. Se tramita la siguiente moción:

“Moción presentada por los regidores Geinier Alvarado Guzmán y María Ester Madriz Picado, con dispensa de trámite de comisión y aprobación en firme, considerando que:

- 1) El 22 de febrero del año en curso se llevará a cabo la Carrera Internacional, Ecológica y Cultural al Cerro Chirripó, siendo esta una actividad deportiva y cultural de gran importancia cantonal, nacional.
- 2) Que este municipio apoya esta actividad anualmente.

Mocionamos para: Autorizar a la Administración para realizar los trámites necesarios para asignar la suma de \$2.500.000.00 (dos millones quinientos mil colones) de los recursos de Culturales y Deportivos, para apoyar la realización de tan importante evento deportivo y cultural”.

El regidor Felipe Mora Molina señala que la carrea internacional del Cerro Chirripó significa mucho para el Cantón, la propuesta es muy buena, igual que el trabajo que realizan los miembros de la comunidad, asociaciones de desarrollo y demás personas que cuentan con toda una logística.

Externa que apoya la presente moción y dará su voto positivo, pero también solicita a los demás compañeros que vayan pensando el monto que se asignará a la Comisión Cívica, para que no se den los conflictos que se presentaron el año anterior, asimismo agrega que de esa manera la comisión no tendría la zozobra en pensar si tienen el dinero o no.

Externa además que la actividad mencionada es muy importante para el Cantón, y así como se ha apoyado a muchas actividades, no se puede dejar por fuera a la Comisión Cívica.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores María Ester Madriz Picado y Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores María Ester Madriz Picado y Geinier Alvarado Guzmán, se avala con ocho votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores María Ester Madriz Picado y Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores María Ester Madriz Picado y Geinier Alvarado Guzmán, se avala con ocho votos.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por los regidores María Ester Madriz Picado y Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores María Ester Madriz Picado y Geinier Alvarado Guzmán, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

Finalmente el señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, externa que la carrera del Chirripó es una carrera internacional, que da prestigio, que atrae a la prensa local, nacional e internacional, lo cual brinda un auge y una cobertura positiva para el Cantón, motivo por el cual agradece por el apoyo brindado.

2. Posteriormente el señor Presidente Municipal en ejercicio, abre el espacio para la participación de regidores y síndicos, aclara que dicho espacio es para tratar algún tema en específico o para realizar consultas, no para politiquear o causar polémicas, ya que de ser así suspenderá el uso de la palabra, ya que el espacio de la presidencia es para los temas que el Presidente Municipal quiera tratar.

- a. La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que las sesiones municipales son para hablar de asuntos cantonales, por ello indica que hace más de 3 meses ha insistido en que las cosas se discutan frente al pueblo, pero se amputa tal posibilidad, realizando "reunioncitas privadas", por lo que consulta ¿Dónde están las sesiones extraordinarias, con la cantidad de trabajo que hay pendiente?

De igual manera hace un llamado indicando que hay irresponsabilidad en el trabajo de las comisiones, ya que los dictámenes se firman en las sesiones municipales, motivo por el cual comenta que desde hace tiempo existen dictámenes estancados, pero lo más serio, es que ha consultado y ha presentado por escrito ¿Por qué se les paga la dieta completa si faltan a las comisiones?, ¿Por qué se violenta el reglamento?, y es que por cada ausencia en las comisiones, se debe rebajar un 25%, situación que el reglamento establece.

Señala también que dicha situación al tratarse de fondos públicos, ha solicitado el listado de la información, ya que se habla de la Hacienda Pública, pero el hecho de que se recompensen monetariamente es un acto irresponsable, ya que no se hace el trabajo de comisión, se irrespeta al pueblo y se atrasa toda la dinámica.

Así mismo señala que los demás compañeros la sacaron de las comisiones, por lo que no posee responsabilidad al respecto; pero en su caso continua haciendo su trabajo como lo ha hecho desde el inicio, por lo que a su parecer es preocupante que los demás, en una actitud de irresponsabilidad aprueben dictámenes "ilegales e inmorales", como en el que se decían mentiras respecto a una situación de una denuncia del señor Manuel Alfaro.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, indica que lo que está haciendo la regidora Jiménez Tabash es "*politiquería*", por lo que suspende la participación de la misma.

- b. El regidor David Araya Amador desea saber si en el salón de reuniones del Concejo Municipal, el cual se mencionó anteriormente, caben todos, ya que al observar el rezago que poseen todas las comisiones, aspira a que se acuerde sesionar en dicho salón, para facilitar un poco más el trabajo de las comisiones, puesto que se analizarían algunos dictámenes y a la vez se abre un espacio para que las comisiones puedan trabajar.

Externa además que le preocupa la forma en la que se ha desempeñado tal situación, puesto que casi ninguna comisión ha trabajado, y no se pueden hacer sesiones extraordinarias ya que no tienen que dictaminar, por ello señala que si no se toman medidas radicales para que las comisiones se pongan a trabajar, se seguirá en lo mismo.

De igual manera comenta que el Concejo Municipal puede sesionar en cualquier lugar, siempre y cuando se acuerde, asimismo indica que no necesitan micrófonos ya que poseen grabadoras, y siendo que en el Palacio Municipal se cuenta con el archivo de dichas comisiones, aspira a que de una vez por todas se lleve a cabo una sesión de tal tipo, y así se solventa tal problema, ya que existen muchas situaciones que se encuentran "pegadas" y que requieren de atención.

- c. La regidora María Ester Madriz Picado agrega que existen jornadas de trabajo muy importantes, como la que se llevó a cabo el jueves pasado y como la que se llevará a cabo el próximo jueves, en donde tratan de buscar la mejor forma de solucionar los problemas del Cantón.

Así mismo agrega que respecto al trabajo de las comisiones, en la que todos poseen participación, a su parecer es muy importante que se sesione en dicha sala de reuniones y que se les designe en comisión, ya que las carpetas no pueden salir del edificio municipal, aclara además que por las reuniones de comisión no se recibe dieta, motivo por el cual avala la propuesta del regidor Araya Amador.

Externa también que el Concejo Municipal no puede trasladar las carpetas y eso es una complicación, por ello se debe llamar a cada uno a la reflexión para que así puedan trabajar un poco más, pero también a algunos se les dificulta por las responsabilidades laborales que tienen, de manera que la propuesta del regidor Araya Amador le parece muy razonable y les podría ayudar a salir adelante.

- d. El regidor Roy Mora Araya agrega que se presenta una situación, y es que se han solicitado nuevos reglamentos tanto para la Comisión de Obras como para la Comisión de Vivienda, razón por la cual las mismas no pueden dictaminar hasta que dichos reglamentos sean aprobados, por lo que hace un llamado a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que revise los nuevos reglamentos y los dictamine, ya que se cuenta con una presión enorme por parte de los contribuyentes.
- e. La regidora Cira Obando Granados señala que referente al trabajo de las comisiones, es injusto que se expresen de todas las comisiones y que se trate de irresponsable a todos, razón por la cual indica que a su persona le duele que la traten de irresponsable, cuando en su caso y en el de otros compañeros sí trabajan en las comisiones a las que pertenece.

Agrega además que algunas comisiones poseen trabajo rezagado; pero tratar de irresponsable de manera general, es ser más irresponsable que la misma comisión.

Así mismo comenta que en el caso de la Comisión de Condición de la Mujer y Accesibilidad, se trata de una misma, pero el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, las separó, y al parecer el trabajarlas por separado no es legal, por ello solicita que se defina tal situación y así se trabaje en una sola, para no cometer errores.

- f. La regidora Virginia Camacho Torres agrega que todos saben que la Escuela de Música está construyendo su nuevo centro frente al Colegio Técnico, por ello al observar que como regidores no cuentan con un lugar agradable para trabajar, a su parecer el antiguo centro, sería un espacio muy importante para que el Concejo Municipal defina un salón de sesiones, el cual es bastante grande y que de esta manera las comisiones puedan contar con un espacio para sacar el trabajo que por alguna razón no se ha llevado a cabo.

Así mismo indica que en el caso de los compañeros que pertenecen a comisiones, a su parecer todos poseen responsabilidades, y no es que no quieran asistir a las mismas, pero cuando se les convoca en horas de la mañana, es más difícil que si se convocara en horas de la tarde, pero también la Secretaría cuenta con un horario, y las mismas no se pueden quedar hasta las 6:00 p.m., ó 7:00 p.m. pero ante la urgencia que existe, se debe disponer del tiempo para sacar el trabajo.

También señala que todas las comisiones son muy importantes para el Concejo Municipal, sobre todo la Comisión de Obras, ya que la misma es de avance para el Cantón, pero posee 8 meses de estar "estancados" y de que el Cantón no camine, por ello solicita a la Comisión de Obras que se haga algo, ya que existe mucho administrado al que no se le brinda la respuesta que solicitan, y lo que se está buscando es que las personas se asesoren bien y se empiecen a ver los recursos de amparo, ya que la ley no es retroactiva y aunque se hable de un reglamento, se deben ordenar, y los expedientes que poseen actualmente no se les puede aplicar tal reglamento.

Finalmente señala que se debe ayudar a las personas que en realidad necesitan para que el Cantón salga adelante.

- g. El señor Milton Badilla Fallas, Síndico del Distrito de Cajón, indica que a su parecer el señor Presidente Municipal en ejercicio, se encuentra preocupado que los demás se presenten a "politiquear", por lo que externa que en su caso, nunca lo ha hecho; ni lo hará.

Así mismo señala que existe un reglamento referente a la apertura de caminos, el cual debe ser aprobado, por ello desea saber en qué estado se encuentra dicho reglamento, ya que existen varios vecinos que necesitan de tal servicio.

- h. El regidor Freddy Barrantes Mora externa que después del 01 de mayo, cuando se eligió al señor Manuel Alfaro Jara, el mismo quedó en la mayoría de las comisiones, quien está creando algo que le llama "el 10%", y se refiere a los caminos y se le dio a la señora Auditora, razón por la cual solicita a la señora Alcaldesa Municipal que dicha situación se haga lo más rápido, ya que de lo contrario la Comisión de Vivienda y la Comisión de Obras estarán detenidas.

Por otro lado comenta que en la última sesión que se llevó a cabo, donde se iba a aprobar el alumbrado del Mercado Municipal y de la Terminal de Buses, dos regidores no emitieron su voto, acto que no lo hicieron para dañar a los comerciantes; sino para dañar a la Administración, pero dichas situaciones no se dicen en las sesiones, y dichos actos son los que duelen.

También comenta que los mentirosos, no son aquellos que le dicen a los demás mentirosos; sino son los que no emiten su voto, por lo que manifiesta que fue la regidora Jiménez Tabash quien no votó dicho acuerdo, razón por la cual se debió realizar una sesión, y como consecuencia, el Cantón generaleño la pagó.

Posteriormente consulta a los regidores Geinier Alvarado, Felipe Mora, Kemly Jiménez y a la señora de General Viejo, si han meditado al ver los videos, si han ingresado a las redes sociales y han observado todo lo que se dice.

Continúa indicando que su persona no se presenta a hacer política, sino a aclarar las cosas, por ello siente que hay una fracción que debe arreglar el problema fuera del recinto, respetando el Cantón y al resto de los miembros de otras fracciones, puesto que no es justo que el Partido de Unidad Social Cristiana, al cual representa, se presenten y haga que el pueblo de Pérez Zeledón pierda el tiempo, que se paguen las dietas donde no se haga nada y a que se "paren" las sesiones.

Finalmente externa que ante tal situación, lo que recomienda es que se arreglen los problemas, para que el tiempo que les resta, lo dediquen al Cantón, y así puedan salir por una puerta y no por una ventana, así como tampoco deben presentarse a los medios de comunicación a hablar de los demás compañeros, ya que es un acto injusto, porque las cosas se dicen de frente y no cuando no están.

- i. La señora Dineth Villalobos Araya, Síndica Suplente del Distrito General, señala que lo manifestado por el regidor Barrantes Mora no es así, por lo que aclara que muchas personas lo que manifiestan es que no hacen nada; pero en su caso puede presentar a todas las personas a las que les ha ayudado, y ha trabajado con las "uñas", se ha desplazado hasta San José con su propio dinero, se ha presentado ante el Ministro, ha dado bonos de vivienda, ya que la señora Alcaldesa Municipal y algunos de los regidores les cierran las puertas.

También comenta que el regidor Freddy Barrantes indica que no hacen nada, que son politiqueros, pero dicho regidor, en una ocasión al salir de una sesión municipal, externó *"que bajen los diablos y se lleven a todos"*, por lo que su persona respondió *"que se lo lleve a su alma, porqué a nosotros"*, y a consecuencia de ello le gritó, la empujó, le solicitó respeto y le hizo un escándalo.

Así mismo agrega que el regidor Felipe Mora, indicó que la semana pasada su persona le había gritado; externa que no fue así, ya que fue su compañera, pero el regidor Mora la arremetió en su contra.

De igual manera externa que no pueden volver a ver, porque dicen que es en contra de los demás, que es una ofensa, por lo que indica que el regidor Felipe Mora ha externado que son unas *"ineptas"* y que *"no saben nada"*.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, externa que en asuntos de la presidencia no permitirá que se digan cosas personales en contra de los demás; solo si es algo específico del Concejo Municipal, ya que para defenderse se puede hacer en la corte. Seguidamente da por finalizada la sesión municipal.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Msc. Geinier Alvarado Guzmán
Presidente Municipal en ejercicio

Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal